

❖ **NOVEDADES NORMATIVAS**

Resolución 2404 de 2019 (Riesgo psicosocial)

- El Ministerio del Trabajo expidió el pasado 22 de julio esta resolución, adopta los referentes técnicos mínimos obligatorios, para la identificación, evaluación, monitoreo permanente e intervención de los factores de riesgo psicosocial. Esos instrumentos incluyen la Batería de instrumentos para la Evaluación de Factores Psicosocial; las Guías Técnicas Generales para la Promoción, prevención e Intervención de los Factores Psicosociales y sus Efectos en la Población Trabajadora y en el entorno laboral, 6 protocolos de intervención para diferentes sectores y 6 protocolos de actuación frente a patología específicas. Todos estos instrumentos están disponibles en la página web del Ministerio. La norma confirma la disposición de la resolución 2646 de 2008 en cuanto a que la evaluación tiene que ser efectuada por psicólogos especializados en seguridad y salud en el trabajo. La evaluación de factores de riesgo psicosocial debe realizarse de manera periódica, las empresas que tengan factores psicosociales nocivos deben evaluarse cada año, las que tengan riesgo medio o bajo deben realizarlo mínimo cada dos años. Conviene recordar que la identificación, valoración e intervención de los riesgos psicosociales hace parte de los requisitos exigidos en los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la resolución 312 de 2019.

Ley 1972 de 2019 “Por medio de la cual se establece la protección de los derechos a la salud y al medio ambiente sano”

- Esta ley del 18 de julio incluye una serie de medidas tendientes a la reducción de

emisiones contaminantes de fuentes móviles, en especial a aquellos que utilizan combustible diésel, motocicletas y vehículos usados en los sistemas de transporte masivo.

Ley 1968 de 2019 por el cual se prohíbe el uso de asbesto en el territorio nacional

- La expedición de esta ley el pasado 11 de julio de 2019 introduce requisitos que las empresas deberán tener en cuenta en su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, tanto si son productoras como consumidoras de bienes que tradicionalmente han incluido esta materia prima (por ejemplo, pastillas de frenos, tejas, trajes de aproximación al fuego, entre otros), teniendo en cuenta que según el artículo 2 de esa ley, “A partir del primero (1) de ene/o de 2021 se prohíbe explotar, producir, comercializar, importar, distribuir o exportar cualquier variedad de asbesto y de los productos con él elaborados en el territorio nacional.”

Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo

- El pasado 25 de mayo fue sancionada esta ley, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”. En relación con los sistemas de gestión ambiental implementados bajo ISO14001, esta norma resulta relevante por las modificaciones que introduce en materia de vertimientos. En especial, son pertinentes los siguientes artículos “Artículo 13. Requerimiento de permiso de vertimiento. Solo requiere permiso de vertimiento la descarga de aguas residuales a las aguas superficiales, a las aguas marinas o al suelo. Artículo 14. Tratamiento de aguas residuales. Los prestadores de alcantarillado estarán en la obligación de permitir la conexión de las redes de recolección a las plantas de tratamiento de

aguas residuales de otros prestadores y de facturar esta actividad en la tarifa a los usuarios, siempre que la solución represente menores costos de operación, administración, mantenimiento e inversión a los que pueda presentar el prestador del servicio de alcantarillado. El Gobierno nacional reglamentará la materia. Adicionalmente, la disposición de residuos líquidos no domésticos a la red de alcantarillado sin tratamiento podrá ser contratada entre el suscriptor y/o usuario y el prestador del servicio público domiciliario de alcantarillado siempre y cuando este último tenga la capacidad en términos de infraestructura y tecnología para cumplir con los parámetros y los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales.” Estas disposiciones también guardan una relación indirecta con el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, toda vez que la resolución 312 de 2019 incluye un estándar que exige “Eliminar los residuos sólidos, líquidos o gaseosos que se producen, así como los residuos peligrosos, de forma que no se ponga en riesgo a los trabajadores.”

❖ **NOTICIAS SOBRE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO**

Comité Técnico de traducción de la norma ISO30401:2018

- El ICONTEC conformó y activo el comité técnico para la traducción al castellano de la norma ISO30401 “Knowledge management systems — Requirements”, en el que viene participando Gestión y Conocimiento S.A.S. Ya se han efectuado varias reuniones, en las que se han presentado observaciones a la propuesta de traducción presentada por el organismo nacional de normalización. Se espera que la versión en castellano pueda

estar lista para publicación el último trimestre de este año. Entre tanto, los usuarios interesados en la norma pueden adquirir el original en inglés a través del ICONTEC.

Asesoría a ESSA

- Avanza la asesoría de Gestión y Conocimiento a ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P. cuyo objeto es la “prestación de servicios de diseño e implementación de modelo y estrategias de gestión de conocimiento”. El consultor principal de este proyecto es el Coordinador de Consultoría de nuestra empresa, Jorge Alberto Valencia de los Ríos, Magíster en administración y el Director General del mismo es nuestro Gerente, el Ing. Ramón Elías Bustamante Vélez quien también es Magíster en Administración y Especialista en Psicología Organizacional.

Capacitación en la norma ISO30401

- Con éxito se ha efectuado el curso “*Gestión del conocimiento para la competitividad y la innovación. Enfoque desde la ISO 30401*”, en convenio entre el ICONTEC y Gestión y Conocimiento, en las ciudades de Bogotá y Medellín. Docentes de ambas instituciones imparten de manera conjunta esta formación que tiene por objetivo reconocer el modelo para un sistema de gestión del conocimiento propuesto por la norma ISO30401, mediante la interpretación de los requisitos de esa norma y la aplicación de herramientas metodológicas para su implementación, con el fin de contribuir al mejoramiento continuo en el desempeño de las organizaciones y en sus niveles de innovación. Al curso han asistido funcionarios de varias entidades públicas, interesados en su aplicación para la dimensión de “Gestión del conocimiento y la innovación” del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

(MIPG). Y empleados de empresas privadas que quieren conocer los requisitos de esta norma internacional. En su mayoría, los asistentes son los responsables de la gestión del talento humano, la gestión documental, la gestión de las TIC y los administradores de los sistemas de gestión de calidad de las entidades. Los siguientes cursos se efectuarán en Bucaramanga, Cali, Medellín y Bogotá. Vea toda la programación en www.gestionyconocimiento.com.

Foros sobre gestión del conocimiento organizacional

- Icontec-Isolución y Gestión y Conocimiento S.A.S. organizan el Foro de gestión del conocimiento organizacional cuyo objetivo es Propiciar un espacio de información, de reflexión y socialización sobre la Gestión del Conocimiento organizacional mostrando diferentes modelos, estructuras, estándar, experiencias y la tecnología como apoyo en la implementación y la administración de Sistemas de Gestión del Conocimiento

El Foro será de entrada libre previa inscripción y se desarrollará en las ciudades de Bogotá-Medellín y Barranquilla. Vea toda la programación y condiciones de participación en www.gestionyconocimiento.com.

Foros sobre la gestión de los laboratorios de las instituciones de Educación Superior

- En convenio con las Universidades del Valle y del Quindío respectivamente Gestión y Conocimiento S.A.S. ha organizado sendos foros que buscan Propiciar un espacio de información reflexión y socialización sobre la

gestión de los laboratorios de las IES en el marco de los sistemas de gestión de cada Institución y su importancia en el contexto del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y del Subsistema Nacional de Calidad (SICAL).

En UNIVALLE el Foro será el 30 de Agosto de 2019 y en UNIQUINDÍOA será el 11 de Octubre de 2019. Vea toda la programación en www.gestionyconocimiento.com.

❖ NOVEDADES DE NUESTRA EMPRESA

Nuestro servicio de auditoría

- Seguimos atendiendo la demanda de servicios de auditoría de primera y de segunda parte de nuestros clientes a nivel nacional. Realizamos la auditoría al sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a la empresa de tecnología informática “Soluciones Globales” en sus sedes de Bogotá y Pereira, bajo los requisitos del decreto 1072 de 2015 y la resolución 312 de 2019. Y al sistema de gestión integral de EDEMCO en Medellín y Boyacá, con relación a los requisitos de las normas ISO9001; ISO14001; OHSAS18001. Por otra parte, la Corporación de Acueducto de Altavista nos contrató para realizar la auditoría interna a su sistema de gestión de la calidad bajo la norma ISO9001:2015. Nuestros clientes manifiestan la mayor satisfacción con los auditores asignados, que garantizan la debida independencia y competencia exigidas en los sistemas de gestión.

Nuestro servicio de formación

- **Capacitación de auditores en el Plan Estratégico de Seguridad Vial:** El equipo de

auditores internos de la empresa de ingeniería Procopal (Medellín), fue capacitado por Gestión y Conocimiento para la realización de las auditorías al plan estratégico de seguridad vial (PESV), bajo los requisitos de la resolución 1565 de 2014 (guía de elaboración del PESV), la resolución 1231 de 2016 (guía de evaluación del PESV) y el decreto 1079 de 2015 (decreto único reglamentario del sector transporte y las directrices de la GTC ISO19011:2018 (guía para la auditoría de sistemas de gestión).

- **Actualización en la norma ISO45001:** Gestión y Conocimiento desarrolló en sus instalaciones el curso de actualización en la norma ISO45001, que tenía como objetivo presentar a los asistentes los nuevos elementos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, basado en la norma internacional NTC ISO 45001 con respecto a la precedente NTC OHSAS 18001 y su articulación con los requisitos de la resolución 312 de 2019 (Estándares mínimos del SG SST). Esa misma formación se ha impartido también a varias empresas de la ciudad de Medellín, que están en el proceso de transición de su sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo a la NTC ISO45001. En todos los cursos, los asistentes manifestaron su satisfacción con los contenidos, la metodología y el docente del curso.

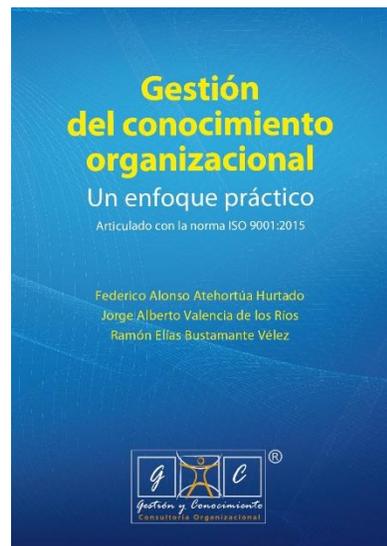
❖ **PUBLICACIONES**

Libro “gestión del conocimiento organizacional. Un enfoque práctico

- La gestión del conocimiento organizacional es un activo estratégico no muy desarrollado en las empresas colombianas y que debiera ser considerado en las estrategias empresariales para aumentar la competitividad. En las entidades públicas y privadas se evidencian

esfuerzos de formación del talento humano, identificación y desarrollo de las competencias, gestión y seguridad de la información, gestión de calidad y gestión documental, pero tales esfuerzos no se efectúan sistémicamente porque no se reconoce el conocimiento organizacional como el vínculo central existente entre estos temas. ¿Cómo lograr de una manera práctica una gestión del conocimiento organizacional que permita superar los problemas anteriores? En este libro se presenta una metodología para darle respuesta a este interrogante y cómo sacarles provecho a sus sistemas de gestión. Además, el libro presenta un enfoque bastante coincidente con lo propuesto por la nueva ISO 30401:2018 de Sistema de Gestión del Conocimiento.

Adquiéralo el libro en Icontec.



Libro “Desarrollo económico sostenible”,

- El Centro Editorial y la Facultad de Estudios Internacionales de la Institución Universitaria ESUMER publican la tercera edición del libro “Desarrollo económico sostenible”, escrito por el magister en medio ambiente y desarrollo

Federico Atehortúa Hurtado, Coordinador de formación e investigación de Gestión y Conocimiento S.A.S. y catedrático de esa institución. En esta tercera edición se han actualizado datos y normativa y se han agregado conceptos y temas pertinentes a las dinámicas de la sostenibilidad en el mundo. En especial, se han abordado los efectos para el desarrollo de asuntos de reciente discusión en Colombia, como el ingreso de este país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en 2018, los bonos “verdes”, los derechos de los animales y los impactos ambientales derivados de la creciente tenencia de mascotas, el problema de la erosión costera, la controversia sobre la aplicación del fracking como técnica no convencional para la exploración y extracción de petróleo, la discusión sobre los impactos sociales y ambientales del uso del glifosato en la erradicación de cultivos ilícitos, la “Cuarta revolución industrial” y sus efectos sobre el empleo y se ha profundizado en el análisis de la dimensión política del desarrollo sostenible y en la descripción de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible formulados por la ONU. El libro puede ser adquirido en las sedes de la Institución Universitaria ESUMER en Robledo y Premium Plaza.

